



Municipalidad C.P. de
Santa María de Huachipa

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA MARIA DE HUACHIPA
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 113-2023/MCPSMH

C.P. Santa María de Huachipa, 06 de julio del 2023.

VISTO:

El Memorándum N° 0400-2023-MCPMSH/GM de fecha 06 de julio del 2023, emitido por la Gerencia Municipal, sobre Encargatura de cargo de confianza de la Municipalidad del Centro Poblado de Santa María de Huachipa, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución otorga a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo al artículo 20° numeral 17 de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde tiene como una de sus atribuciones, la de designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Memorándum N° 0400-2023-MCPMSH/GM de fecha 06 de julio del 2023, emitido por la Gerencia Municipal, refiere "(...) solicitarle tenga a bien elaborar la Resolución de Alcaldía Encargando la Sub Gerencia de Estudios y Gestión de Proyectos al Bachiller en arquitectura Rubén Rolando Aldave Segura."

Estando así a lo expuesto y a las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – **ENCARGAR** a partir del 07 de julio del 2023, al Bachiller en arquitectura **RUBÉN ROLANDO ALDAVE SEGURA** el cargo de confianza de la **SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y GESTIÓN DE PROYECTOS** de la Municipalidad Del Centro Poblado Santa María De Huachipa; en adición a sus funciones.

ARTICULO SEGUNDO. – **NOTIFICAR** la presente resolución al servidor encargado y demás unidades orgánicas que correspondan para conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Subgerencia de Tecnología, Información y comunicaciones, la publicación de la presente resolución, en el Portal Institucional: www.munihuachipa.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLAS


MUNICIPALIDAD DEL C.P.
SANTA MARIA DE HUACHIPA
Abog. JOSE ANTONIO MIÑANO PUMAYALI
SECRETARIO GENERAL (E)


MUNICIPALIDAD C.P.
SANTA MARIA DE HUACHIPA
JACQUELINE G. CARTOLIN FONSECA
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DE C.P.
SANTA MARIA DE HUACHIPA
Sub. Gerencia de Gestion de Recursos Humanos

06 JUL 2023

RECIBIDO

Firma: [Signature]

MUNICIPALIDAD DEL C.P.
SANTA MARIA DE HUACHIPA
Sub Gerencia de Contabilidad y Costos Pienso

06 JUL 2023

RECIBIDO

Firma: [Signature] Hora: [Signature]

RUBÉN ROLANDO ALDAS SEGURA
42289393
06/07/2023 [Signature]

MUNICIPALIDAD DEL C.P.
SANTA MARIA DE HUACHIPA
Gerencia de Administración y Finanzas

06 JUL. 2023

RECEPCION

MUNICIPALIDAD DEL C.P.
SANTA MARIA DE HUACHIPA
GERENCIA MUNICIPAL

06 JUL 2023

RECIBIDO

Hora: 11:50 Firma: [Signature]

MUNICIPALIDAD DEL C.P.
SANTA MARIA DE HUACHIPA
Gerencia de Asesoría Jurídica

06 JUL 2023

RECEPCION

Hora: 12:24 Firma: [Signature]

Municipalidad CP
Santa María de Huachipa
ALCALDIA

06 JUL 2023

RECEPCION

Hora: Firma: [Signature]

MUNICIPALIDAD C.P.
SANTA MARIA DE HUACHIPA
Sub Gerencia de Contabilidad y Costos Pienso

06 JUL 2023

RECIBIDO

Hora: 05:22 Firma: [Signature]